



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: Referencia: EX-2021-62855572- -APN-FMSE#MD - Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-036

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2021-FLB-056, de fecha 29 de marzo de 2021, que tramita mediante EX-2021-62855572- -APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-036, tendiente a la adquisición de electrodos, insumos para soldadura y discos de corte, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n° 1, los renglones 1 al 11, 14 al 18 y 20 a la empresa Ariel Demitti (CUIT N° 20-08265021-1) y los renglones 12,13, 19 y 21 al 24 a la empresa Allende Gasparo, Marcos Sebastian (CUIT N° 20-25794713-1) y con Orden de Mérito n° 2, los renglones 1 al 3 y 14 al 18 a la empresa Ferretería Universal S.S. (CUIT N° 30-71668817-4) y los renglones 12, 13, 19 y 21 al 24 a la empresa Ariel Demitti (CUIT N° 20-08265021-1) por ser las ofertas admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada N° CAB-2021-FLB-036 y se adjudica renglones 1 al 11, 14 al 18 y 20 a la firma “Ariel Demitti” C.U.I.T. N° 20-08265021-1, por el monto total de dólares cinco mil setecientos setenta y cinco con noventa y dos centavos (u\$s 5.775,92), pagadero en 30 días desde presentación de factura y certificado de recepción conforme y se adjudica los renglones 12,13, 19 y 21 al 24 a la firma “Allende Gasparo, Marcos Sebastian” C.U.I.T. N° 20-25794713-1,

por el monto total de dólares un mil setecientos noventa y ocho con noventa y cuatro centavos (u\$s 1.798,94), pagadero en 30 días desde presentación de factura y certificado de recepción conforme, por ser admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) Martinez, Fabio Rubén – (DNI N° 23.831.997); 2) Giuliano, Elisa – (DNI N° 28.571.233); 3) Acosta, Romina Elizabeth (DNI N° 28.098.801); Miembros Suplentes: 1) Ibanus, Hernán Ricardo – (DNI N° 31.116.350); 2) Peralta, Martín – (DNI N° 24.063.789); 3) Fenoglio, José – (DNI N° 32.726.123).

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.